

Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 1 9 OCT 1992

Expte. Nº 426/91

VISTO:

La resolución № 436-91 del Consejo Superior, de fecha 30 de Diciembre de 1991; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se conforman las Comisiones que integran este Cuerpo, con los consejeros de los claustros de profesores, graduados y estudiantes, incorporados mediante resolución rectoral Nº 595-91;

Que se omitió incorporar a algunos consejeros en las diferentes Comisiones;

POR ELLO y atento a lo acordado por este Cuerpo,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en sesión ordinaria del 24 de Setiembre y 1º de Octubre de 1992) RESUELVE:

ARTICULO 10.- Incorporar en el artículo 19 de la resolución CS - Nº 436-91, en las diferentes Comisiones, a los consejeros que se mencionan a continuación, conforme al siguiente detalle:

COMISION DE DOCENCIA, INVESTIGACION Y DISCIPLINA

- Lic. Liliana Irene RAMOS de CICALA
- Lic. Ana Tadea ARAGON
- Prof. Alicia DIB de LESCANO

COMISION DE INTERPRETACION Y REGLAMENTO

- Dr. Victor Omar VIERA
- Dra. Emma Argentina MOLINA de RASPI
- Dr. Omar Alberto CARRANZA
- Dra. Nora Adela CHIBAN.

ARTICULO 20.- Hágase saber y siga a la Secretaría del Consejo Superior, para su toma de razón y demás efectos.

NELIDA

SECRETARIA GENERAL

MARCELO RIVERO

RECTOR

Lic. SUM SECRETARIA ACADEMICA